ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 31
Martes 29 de setiembre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 31
Martes 29 de setiembre de 2026
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Esmeralda Britton González
Vicepresidenta

Kattya Mora Montoya
Primera prosecretaria

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Kattia Calvo Cruz
Juan Manuel Quesada Espinoza	Álvaro Ramírez Bogantes
Kattya Mora Montoya	Iztarú Alfaro Guerrero
Stephan Brunner Neibig	Rafael Vargas Brenes
Mayuli Ortega Guzmán	Andrea Valverde Palavicini
Gonzalo Ramírez Zamora	Marco Badilla Chavarría
Anna Katharina Müller Castro	Diana Murillo Murillo
Antonio Barzuna Thompson	Eder Hernández Ulloa
Esmeralda Britton González	Karen Alfaro Jiménez
José Miguel Villalobos Umaña	Janice Sandí Morales
Zaira Murillo Marín	Salvador Padilla Villanueva
Gréthel Ávila Vargas	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Ángela Aguilar Vargas
Kattia Ulate Alvarado	Ronald Campos Villegas
Fernando Obaldía Álvarez	Karol Matamoros Montoya
Cindy María Blanco González	Norjelens Lobo Vargas
Roberth J. Barrantes Camacho	Mangell Mc Lean Villalobos
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Claudia Dobles Camargo
Nayuribe Guadamuz Rosales	Abril Gordienko López
Daniel Siézar Cárdenas	José María Villalta Flórez-Estrada
Cindy Murillo Artavia	María Eugenia Román Mora
Royner G. Mora Ruiz	Sigrid Segura Artavia
María Isabel Camareno Camareno	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Vianey Mora Vega
Osvaldo Artavia Carballo	Joselyn Sáenz Núñez
Kristel Ward Hudson	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 72 DEL 28 DE SETIEMBRE DE 2026 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ... 23

EXPEDIENTE N.º 25.258, ELECCIÓN DE NUEVE MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 23

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Muy buenos días tengan todas y todos.

Al ser las nueve y veintinueve minutos, y con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 31, del 29 de setiembre del 2026.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 72 DEL 28 DE SETIEMBRE DE 2026

En relación con la discusión del acta de la sesión ordinaria número 72 del 28 de setiembre del 2026, hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios, que le pido a la secretaria proceder con la lectura.

Primera prosecretaria Kattya Mora Montoya:

Muy buenos días.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

28 de setiembre de 2026
AL-DSPA-OFI-0 122 -2026

29SEP'26 5:49:23PM

PLENARIO

Diputada
Yara Jiménez Fallas, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del acta N°: ordinaria N.º 72

Estimada señora:

Respetuosamente, le solicito se sirva dispensar la aprobación del acta de la sesión Ordinaria N.º 72, celebrada el día 28 de setiembre, por cuanto materialmente no ha sido posible concluir su elaboración y presentarla dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

No obstante, se realizarán los esfuerzos necesarios para finalizar dicha acta a la mayor brevedad posible y someterla oportunamente a su consideración.

Agradezco de antemano su comprensión, atentamente,

Siany Villalobos Arguello
Gerencia
Departamento Servicios Parlamentarios

eap/rut.

C: archivo

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Edificio A · San José, Costa Rica
gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr
+506 2243-2408

+Eficientes +Ágiles +Transparentes
@asambleaCRC

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Muchas gracias.

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria, para la siguiente sesión ordinaria.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Acosta Jaén, Nogui, por un plazo de diez minutos, en el tiempo de la diputada Mayuli Ortega y Fernando Obaldía.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Hoy quiero hablar de dos temas que son importantes para este país. El primero es el envejecimiento. Costa Rica hoy está enfrentando a una realidad que supera con creces lo que nosotros habíamos pensado.

La tasa de natalidad de este país ronda el uno punto trece por ciento. Esa es una tasa de natalidad ultrabaja, pero, además, hemos sido muy eficientes y muy exitosos en el tema de la salud y eso nos ha dado una esperanza de vida bastante larga.

¿Cuál es el problema que nosotros vemos acá? Cómo hemos ido diseñando una serie de políticas públicas que tienen un impacto desde el punto de vista de lo que el país tiene que empezar a financiar.

Costa Rica, allá por 1947, cuando se crea el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, tenía una esperanza de vida de cincuenta y seis años, esperanza de vida al nacer, y se pensionaban con sesenta y cinco años.

A lo largo de la historia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte empezamos a tener una situación interesante, allá por los 80, principios de los 90 nos

dimos cuenta de que había demasiada plata ahí, y entonces se hicieron las pensiones anticipadas. Y resulta que se le hicieron las pensiones anticipadas a aquellos que tenían más densidad de cotización, me interesa aclarar qué es densidad de cotización, es el número de cuotas que usted cotiza cada año.

Resulta que los funcionarios públicos tienen mucha estabilidad en su trabajo y cotizan cien por ciento, eso quiere decir que alcanzan las trescientas cuotas en treinta y ocho años y medio, más o menos, para poder cumplir con estas cuotas. Pero las personas de más bajos ingresos no, y los que tienen más informalidad no.

En términos generales, la densidad de cotización de estas personas es de seis meses cada doce, eso quiere decir que solamente cotizan o trabajan formalmente seis meses al año, y esto tiene una consecuencia, y la consecuencia es que no logran tener las cuotas. Entonces decidimos darle a quienes tenían más la oportunidad de pensionarse jóvenes, y con el crecimiento de la esperanza de vida al nacer.

Pero también hay otro tema que es bien importante, esas personas ahora viven más, y las cuotas se mantuvieron exactamente iguales. ¿Y eso qué significa? Una presión terrible sobre el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, esa presión se va a materializar entre cinco y seis años. Así que todas las personas que tengan alrededor de cincuenta y ocho años van a verse enfrentadas a una situación realmente complicada, ¿por qué digo complicada? Porque todos empezamos a cotizar con una promesa de que íbamos a tener una tasa de reemplazo entre el cincuenta y dos…, y el cincuenta y dos y el cuarenta y dos por ciento.

¿Qué es la tasa de reemplazo? La tasa de reemplazo es la proporción del último salario que recibimos nosotros. Eso quiere decir que un costarricense que tuvo la oportunidad de cotizar con una actividad importante va a recibir, por cada millón de colones de salario al final de su vida laboral, quinientos veinte mil colones. Bueno, esa situación no es sostenible.

Porque empezamos a darle algo por encima de lo que estábamos cotizando. Y esto tiene una consecuencia para el país, porque nuestra Constitución establece que el régimen…, los seguros de…, los seguros los administra la Caja Costarricense de Seguro Social, y la Constitución dice que, si no alcanzan los recursos para pagar los beneficios, tiene que pagarlo el Estado. Pero nadie se refiere al Estado como corresponde, el Estado somos todos, son todas las personas que cotizan.

La realidad de este país es que tenemos una esperanza de vida al nacer, más o menos, en promedio, de ochenta, ochenta y un años. Pero resulta que esa no es la edad relevante para el tema de las pensiones, la edad relevante para las personas es la esperanza de vida condicionada.

¿Qué es la esperanza de vida condicionada? La esperanza de vida condicionada es los años que usted vive después de los sesenta y cinco. En Costa Rica, los hombres duran o viven veinte años más, en promedio, cada costarricense que llega…, cada cien costarricenses que llegan a los sesenta y cinco años, cincuenta van a pasar de ochenta y cinco.

Y, en el caso de las mujeres, de cada cien mujeres que llegan a los sesenta y cinco años, cincuenta van a pasar de ochenta y siete años. Y entonces tenemos una presión terrible sobre nuestro sistema de pensiones, que no solamente fue muy generoso, sino que también fue muy eficiente en alargar la vida de las personas.

¿A qué me lleva esto? Dos temas fundamentales, una consecuencia financiera y una consecuencia de realidades económicas. Allá por..., me imagino que puede haber sido 98, 2002, aquí, en la Asamblea Legislativa, un diputado, lo recuerdo muy bien, Rafael Arias, presentó un proyecto de ley, un proyecto de ley que lo que buscaba era que los adultos mayores no pagaran el pasaje.

Estuvo muy bien en ese momento, nadie nunca pensó en las consecuencias que tendría. Hoy hay una línea de buses en Atenas que el veinte por ciento de las personas que lo utilizan no pagan, y eso tiene una consecuencia, porque resulta que esos adultos mayores, quienes usan el autobús, tienen que pagarlo, y esa es una consecuencia que nosotros vamos a tener que evaluar, porque ahora andan diciendo por ahí que doña Laura dijo que se les iba a quitar el subsidio, no.

Lo que tenemos que hacer es que no sean los usuarios específicos de esa línea de buses quienes lo paguen, sino todos los costarricenses, porque estamos de acuerdo en el subsidio, pero la pregunta es ¿sobre quién se soporta? Y ahí vamos a tener que tener discusiones importantes.

Porque resulta que este país, que más o menos hace unos seis, siete años tenía un diez por ciento de su población mayor de sesenta y cinco años, en veinte años tendría, y eso quiere decir que más o menos en diez años, quince años, tendría un veinte por ciento de su población mayor de sesenta y cinco años, y entonces sí vamos a ver las consecuencias. Pero no estamos preparados y tampoco estamos haciendo nada.

La pregunta es: ¿cómo vamos a sostener esas personas? El cuarenta por ciento de las personas que hoy tienen más de sesenta y cinco años no tienen ningún tipo de pensión. Bueno, empecemos a discutir ese tipo de cosas, y también empecemos a discutir cómo distribuimos los recursos públicos.

Hace, ¿qué sería?, a mediados de los 70, se creó el Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares que buscaba generar algún tipo de subsidios cargados a la planilla para poder darlos a personas vulnerables. Bueno, ese es otro tema que tenemos que empezar a analizar, ¿por qué resulta que nuestro sistema de subsidios a los grupos vulnerables está basado en la planilla? Y resulta que la planilla cada vez se reduce más.

Cuando empezamos a pensar de cuáles son las decisiones que estamos tomando, tenemos que evaluar ese tipo de cosas. Por eso, a mí me preocupa que a veces aquí empezamos a hablar de los beneficios para alguna persona y no estamos pensando en las futuras generaciones, perdón, hay que tener justicia intergeneracional.

Justicia intergeneracional es no tomar decisiones nosotros que las van a tener que pagar las futuras generaciones, y eso hemos hecho durante muchísimo tiempo, y por eso es importante que hoy discutamos el tema del ROP.

Señoras y señores, hay una responsabilidad muy importante. Cuando hablamos aquí de los estudios técnicos, resulta que le consultamos a la Universidad Nacional si existía un estudio técnico que comparase los estudios que hizo Banco Central y el Ministerio de Hacienda. Y adivinen qué: la UNA no respalda ninguno de esos estudios.

Entonces, nos preguntamos sobre qué bases estamos tomando decisiones, porque aquí venimos cada día a presionar a los diputados, o peor aún, algunos diputados que ni siquiera están tomando en consideración los temas económicos que son relevantes para este país por un tema de populismo.

Señoras y señores diputados, no podemos festinar algo que no nos corresponde, porque lo que estamos haciendo es poniendo en riesgo los recursos de los jóvenes.

La Caja tiene un problema y resulta que todas las personas que tienen menos de cincuenta años estarán enfrentadas a una situación complicada. No es justo que nosotros decidamos por esos jóvenes.

Señoras y señores diputados, entendamos que la realidad de este país nos está superando y que nos toca ser estadistas, nos toca ser realmente responsables.

No pensemos que esta decisión, que cada día que venimos aquí y hay un pequeño grupo de personas que presionan por los recursos del ROP, están tomando una decisión por la colectividad, lo están haciendo personal y son ustedes responsables de cada una de las cosas que vayamos a hacer en este Plenario legislativo. No podemos pensar que no tenemos consecuencias de las decisiones que tengamos.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada María Isabel Camareno Camareno, por un plazo de cinco minutos.

Diputada María Isabel Camareno Camareno:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas, y todas las personas que nos siguen por los medios de comunicación.

Quiero empezar hablando de una realidad muy sencilla, de esas que muchas veces no aparecen en los grandes debates nacionales, pero que sí cambian por completo la vida de una familia. Pensemos en una familia de una zona rural que hace muchos años recibió una parcela en el Estado. Ahí trabajaron los padres, ahí levantaron su hogar, ahí crecieron sus hijos y ahí construyeron con esfuerzo una forma de vida.

En nuestro país hay miles de familias que viven en tierras dotadas por el Inder, y antes por el IDA. Con los años, las hijas y los hijos de las personas parcelarias formaron su familia y se quedaron en la parcela, trabajando la misma tierra. Es lo natural, es justamente lo que el país buscaba al entregar esas tierras: arraigo, trabajo y producción.

El problema aparece cuando tratan de hacer las cosas correctamente. Para construir necesitamos cumplir requisitos municipales, sanitarios y de

servicios; entre ellos, necesitan acreditar disponibilidad de agua potable. Pero cuando solicitan ese nuevo servicio, se encuentran con que la falta de esa segregación independiente puede convertirse en un obstáculo.

Entonces, acuden al Inder para segregar el terreno y ahí aparece otra barrera: la propiedad se encuentra sometida a las limitaciones propias de los predios entregados por el Estado. El resultado es un círculo vicioso: no pueden obtener el agua, porque no han segregado y no pueden segregar por las limitaciones que pesan sobre las propiedades.

Ese es precisamente el problema que este proyecto pretende corregir. ¿Cuál es el resultado? Casas hacinadas, conexiones improvisadas desde una sola paja de agua, viviendas construidas sin permiso, que no pueden optar por el bono.

Y quiero recordar algo. En el año 2020, esta Asamblea Legislativa elevó a rango constitucional el derecho humano, básico e irrenunciable del acceso al agua potable, y la propia ley del Inder le ordena a la AyA brindar de manera prioritaria el apoyo para dotar de servicios a los asentamientos. El mandato existe, lo que falta es que se cumpla en el campo.

Por eso impulso el proyecto de ley 25.809 con tres cambios concretos. En primer lugar, que cada vivienda dentro de una parcela del Inder pueda solicitar su servicio de agua sin tener que segregar, bastará una certificación gratuita del Inder. El servicio se dará cuando haya capacidad y se cumplan las condiciones técnicas, lo que ya no podrá hacerse o negarse solo porque el lote no está separado.

En segundo lugar, que el Inder pueda autorizar con requisitos estrictos un lote para la vivienda de la familia o de las personas trabajadoras permanentes en la finca, no más del diez por ciento de la parcela ni más de una hectárea en total, sin comprometer la unidad productiva con acceso a camino y fuera de las zonas de riesgo.

En tercer lugar, ordenar la lotificación en los asentamientos que ya se convirtieron en pueblos con plan regulador y con visado municipal.

Sé que habrá preguntas y quiero adelantarme a ellas. Este proyecto no abre las puertas de la especulación con la tierra, las limitaciones se mantienen por el plazo que reste, las tierras colectivas no se tocan, la autorización no es automática, el Inder revisa cada caso, y la municipalidad y el AyA y las asadas, las autoridades de salud y ambiente conservan todas sus competencias y lo único que eliminamos es un obstáculo.

Además, las casas y las conexiones que ya existen podrán ponerse en regla sin multas ni cobros hacia atrás. No se trata de castigar a quien por necesidad resolvió como pudo.

Hago un llamado respetuoso a todos los compañeros y compañeras en este esfuerzo y a mis compañeros para que apoyen este proyecto y le den trámite en la comisión. Es un proyecto sencillo, técnico y profundamente humano.

La tierra se entregó para dar vida y trabajo, no…

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Ronald Campos Villegas por un plazo de cinco minutos.

Diputado Ronald Campos Villegas:

No era yo. Era el diputado Obaldía.

Bueno, en todo caso, buenos días, señora presidente y señores diputados.

Se dice que para evaluar una administración cinco meses no son suficientes. Sin embargo, a decir por el mismo oficialismo, esta es la Administración de la continuidad. Por lo tanto, esta Administración no lleva cinco meses, lleva ya cincuenta y tres meses haciendo Gobierno.

La Administración Chaves-Fernández inició hace cuatro años y medio. Y hoy, entonces, sí podemos hacer una evaluación para ver de dónde vienen y hacia dónde van. La trazabilidad y la ruta hacia la cual quieren llegar está finamente trazada y podemos ya comenzar a considerarla.

En mi caso, pensando en el agro costarricense, quiero apuntar algunos datos que me permiten vislumbrar el futuro que se nos avecina.

La Ruta del Arroz. La Ruta del Arroz fue un desastre que nos ha causado cientos de ruinas en las fincas costarricenses. El tema de la apertura de la leche y la carne, generando importaciones con bajos aranceles, ha puesto en riesgo a productores como Félix Eduardo en Caballito de Nicoya. El tema de la papa, la cebolla y la zanahoria, más otras hortalizas ha puesto en

peligro la subsistencia de productores agropecuarios en Tierra Blanca de Cartago, en Santa Ana y en el resto del país.

No se diga más del tema del melón y la sandía, con graves problemas de competencia internacional por el tema del tipo de cambio. Carlos Ajú y Wendy Vargas son productores de Nandayure que están sufriendo las calamidades de la política comercial de este Gobierno.

Y es que, sin créditos, sin asistencia técnica, sin seguros, sin mercados accesibles, todo fracasa. Pero si a esto le agregamos el tipo de cambio, el desastre es mucho mayor. Ya no solamente afecta al sector turismo y al sector agroexportador, sino que también al productor nacional.

Estamos claros, están quebrando el país, no saben gobernar. Y si a esto le agregamos, además, que vienen fenómenos naturales como el Superniño, que no es bien gestionado por el Gobierno ni la Comisión Nacional de Emergencias, hoy, en el caso de Guanacaste, se están sumando otros cientos de quiebras, de personas que no pueden resolver el problema de la producción por falta de agua. Ni la Comisión Nacional de Emergencias ni el Gobierno están pensando en ellos. Esto es, sin duda, la Administración Chaves-Fernández nos está quebrando. No saben gobernar.

Y aquí tenemos que agregar ahora lo que viene. Se nos anuncia un Transpacífico. Vamos a competir con potencias como Australia, Nueva Zelanda y Canadá. Deben de estar temblando porque el mercado costarricense los va a invadir. Deben de estar temblando porque la carne y la leche va a acabar con los productores de esos países.

Vamos a competir con Vietnam en arroz y con Malasia en palma aceitera. Y todo sin crédito, sin caminos, sin asistencia técnica, sin respaldo al productor.

Efectivamente, están quebrando al país, no saben gobernar. Y los resultados predecibles son sencillos: quiebras, cierres de fincas, desempleo, migración del campo a la ciudad, delincuencia, flagelos sociales, más miseria, explosión social.

Porque es lo único que tienen los agricultores de este país, la única posibilidad que tendrán es de emigrar del campo a la ciudad a buscar nuevos horizontes. Porque la Administración Chaves-Fernández, con más de cincuenta meses de Gobierno, está quebrando al país. No saben gobernar. Este es el Gobierno de la continuidad.

Muchas gracias, señora presidenta, y reservo el tiempo para mi compañera Diana Murillo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Muy bien. Tiene la palabra la señora diputada Diana Murillo Murillo, por un plazo de cinco minutos más veintiséis segundos que le sobraron al diputado Campos.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Buenos días, compañeros diputados, costarricenses.

Sin duda alguna están quebrando al país. Y no lo digo yo, lo dicen los constantes recortes que el Gobierno anterior y este Gobierno actual de la continuidad continúan haciéndole al presupuesto nacional; un presupuesto que el Gobierno anterior propuso y que este recortó, e incluso un Gobierno para el 2027 propone otro presupuesto y ya se vislumbran recortes.

Y es que creo que realmente nos engañaron. Nos hicieron creer que Costa Rica tenía una economía fuerte, llamada economía jaguar. Pero cuando un Gobierno recorta en la parte que más duele, en el sector social, esto es evidente: no hay plata, no hay recursos, y por eso se justifican estos ajustes al presupuesto.

Más de cuarenta mil millones se recortaron para el cuidado de nuestros niños; treinta mil millones para bonos de vivienda. Pero también le han quitado más de veintitrés mil millones al Poder Judicial afectando no solo al OIJ, a los juzgados, a la defensa pública, al Programa de Protección de Testigos y Víctimas, entre otros.

Y es que me preocupa muchísimo porque el día de ayer la señora presidenta de la República y su ministro de Hacienda vuelven a presentar en esta Asamblea Legislativa el segundo presupuesto extraordinario 2026, bajo el expediente 25.803, por nada más y nada menos que ciento sesenta y siete mil novecientos sesenta y ocho millones en recortes.

Y esto no es para menos. Vamos a analizar bien cada partida, cada recorte, cada colón que se le va a quitar al presupuesto para conocer sus impactos en temas claves como educación, como salud, como seguridad.

Y es que solo en seguridad el Gobierno propone una reducción de doce mil novecientos veintidós millones en el Ministerio de Seguridad Pública, a los que se suman trece mil cien millones que le están quitando al Poder Judicial, golpeando de lleno todos los mecanismos que tenemos para controlar la inseguridad en este país.

Y es que resulta irónico que nuestra presidenta viaje a Colombia a pedir recursos precisamente para lo que aquí se recorta. En momentos en el que el país exige más presencia policial en las calles y frenar la violencia, se recortan cinco mil seiscientos noventa millones a programas vinculados directamente a la prevención de homicidios.

Y lo más grave, se retiran cinco mil cuarenta millones a la compra de patrullas y motocicletas que el mismo Ministerio de Seguridad Pública ha dicho una y otra vez que están desmantelados, que no cuentan con los vehículos apropiados para brindar la seguridad en este país.

¿Cuántas patrullas, cuántas motocicletas estaban contempladas dentro de las metas programadas para este año y que ahora con estos recortes no se van a comprar?

Y pasamos a la educación, un panorama igualmente deprimente. Al Ministerio de Educación Pública se le recortan ocho mil novecientos setenta y tres millones. Pero no lo veamos solo en cifras, ¿qué representa eso para nuestros niños y niñas en las escuelas?

Porque sí, don Nogui, todavía tenemos niños y niñas, es cierto que la tasa de natalidad ha disminuido, pero hoy más de cuatro mil quinientos niños se encuentran en la lista de espera para ser recibidos en los cen-cinai, el lugar donde los cuidan y donde muchos de ellos reciben el único plato de comida al día. Así que todavía tenemos niños y hay que atenderlos.

Más de cuatrocientos cincuenta mil niños y niñas se encuentran dentro de nuestro sistema educativo en primero y segundo ciclo. Entonces sí, don Nogui, todavía tenemos niños y niñas, y hay que atenderlos.

Estoy totalmente de acuerdo que a futuro vamos a tener más adultos mayores y hay que atenderlos, pero es que ni hoy se atienden a los adultos mayores. Tenemos recortes en el Conapam, centros diurnos que ya no podrán recibirlos y además una reducción considerable en las pensiones.

Sinceramente me pregunto cuántos colegios, cuántas escuelas van a cerrar por no poder atender la infraestructura, porque realmente puedo decir,

igual que mi compañero, que el Gobierno anterior y este Gobierno está quebrando a este país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Dobles Camargo, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas.

Yo quiero enfocarme en el control político que quiero hacer hoy, pero quiero responderle a don Nogui, porque me parece importantísimo que don Nogui está diciendo que está de acuerdo a que revisemos los subsidios en el transporte público.

Porque un transporte público de calidad, don Nogui, compañeros y compañeras, en cualquier país del mundo que tenga buen transporte público se subsidia. Y a mí me parece lógico que en una Administración que no ha hecho más que recortarles a las personas más vulnerables presupuesto, haya muchas personas que estén preocupadas de que se les vaya a quitar el subsidio a los adultos mayores en el transporte público.

Pero dichosamente, don Nogui, nosotros tenemos una solución, una arquitectura de pago electrónico que quedó lista justamente desde la Administración Alvarado Quesada, pero que no se ha seguido avanzando con eso.

Y es que nosotros lo que queríamos de entrada con el pago electrónico era que pasáramos de un modelo de subsidio a la oferta a un modelo mucho más actualizado que se usa en el resto del mundo que es un subsidio a la demanda. Y eso solamente se puede hacer con pago electrónico, pero dichosamente esa arquitectura ya está.

El Estado lo que hace es que justamente segmenta los subsidios por poblaciones que lo necesitan, poblaciones vulnerables: estudiantes, personas con discapacidad, adultos mayores. Y a esas personas, mediante el sistema digital, se les hace el subsidio que se valida en cualquier unidad

de transporte público y dentro de un sistema de recaudo centralizado se le devuelve por medio del Banco Central.

Todo eso existe, don Nogui. Sería bonito que haya voluntad política para poderlo llevar a cabo y para que se pueda avanzar con eso. Y de paso, que revisemos también las tarifas del proyecto de ley del tren eléctrico, porque esas tarifas son demasiado elevadas y la mayoría de la gente no las va a poder usar, empezando por los adultos mayores, los estudiantes, las personas con discapacidad.

Pero es que justamente esas personas son las que se han visto más afectadas con los recortes presupuestarios de esta Administración, son las personas más afectadas. Esas a las que les deberíamos estar dando subsidio para el transporte público son las personas que esta Administración más ha afectado.

El presupuesto lo demuestra: recortes en educación, recortes en red de cuido, recortes y uno de los más importantes de los que me gustaría referirme al día de hoy, recortes en Conapdis. A las personas con discapacidad, posiblemente una de las poblaciones más vulnerables que tenemos en Costa Rica.

El presupuesto de esta Administración le recorta a Conapdis en general un cincuenta por ciento de su presupuesto, pero muy específicamente a la parte de transferencias en los programas justamente de discapacidad y de pobreza, esa plata que sí va destinada a la gente más vulnerable para darle un apoyo esencial y en algunos casos vital, se recorta en un setenta y seis por ciento; setenta y seis por ciento de recorte a una de las poblaciones más necesitadas de este país. Una de las poblaciones que sabemos que tiene mayores índices de desempleo, una de las poblaciones que sabemos que tiene un mayor índice de desigualdad.

Cuando Conapdis lo que debería es estar fortaleciéndose para hacer una buena gestión y una buena política real, inclusiva, efectiva en discapacidad, lo que vemos es una aceptación sin más de un recorte grosero que va a afectar justamente a esa población, a la población más necesitada.

Deberíamos estar hablando de inclusión laboral para las personas con discapacidad y cómo acercarnos no solamente a hacer valer las leyes que existen hoy de inclusión, sino ir más allá y trabajar con el sector privado para mecanismos de inclusión laboral, para que realmente hablemos de inclusión en educación, con apoyos realmente adaptados para las personas con

discapacidad y sus diferentes necesidades, porque hay muchísima diversidad en medio de esa población, y, sobre todo, cómo podemos ayudarle a esa población a superar la pobreza.

Ciertamente, no lo vamos a hacer con un recorte del cincuenta por ciento en Conapdis y un recorte en los programas sociales que van destinados a esta población en un setenta y seis por ciento.

Entonces sí, don Nogui, a mí no me extraña que las personas estén muy preocupadas porque les vayan a quitar el subsidio de transporte público a los adultos mayores, porque estudiantes recorte; personas en pobreza, recorte; personas con discapacidad, recorte ni siquiera planificaron bien para garantizar las pensiones del régimen no contributivo. Con justa razón, la gente está preocupada.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Eder Hernández Ulloa.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias; muy buenos días, compañeros y compañeras.

Don Nogui, creo que el transporte público gratuito para los adultos mayores nunca fue un tema de populismo. Conozco perfectamente bien al diputado Rafael Arias Fallas, y lo que esta iniciativa quería reconocer fueron los años y años en los cuales nuestros adultos mayores dieron fuerza laboral, dieron aporte a su gente, y por eso es que hoy ese sistema solidario les permite que nosotros paguemos ese pasaje por ellos.

Yo, el viernes, hice un video denunciando los recortes del Conapdis, que me parecen despiadados, y dije que ya habían recortado las redes de cuido, que habían recortado las becas, que ya habían recortado también los proyectos de nuestros adultos mayores; que qué era lo que esperábamos, que si venían por nuestros adultos mayores, y realmente sí, y es algo que nosotros no nos podemos callar.

Yo acabo de presentar, hace unos dos minutos, un proyecto para resolver temas importantes con el superávit de Judesur, que descubrimos en Jurídicos. Traemos una solución de vivienda concreta, un problema existencial en los cantones del Sur, y el presupuesto para poder resolver,

porque es la voluntad de nosotros poder proteger y ayudar a este Gobierno a suplir las necesidades de las personas.

Pero no esperen que nosotros financiemos recortes que nos desdigan de la socialdemocracia y del Estado de derecho que hemos protegido durante tantos y tantos años. Eso, en eso, no cuente con Liberación Nacional, don Nogui.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Muy bien. Tiene la palabra el diputado Nogui Acosta; ah bueno, don Marco. Es que se quitó, okey.

Adelante, por favor, hasta por dos minutos.

Diputado Marco Badilla Chavarría:

Muy buenos días, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

¿Qué está pasando en la Oficina del Archivo Policial del Ministerio de Seguridad Pública? En los últimos meses, he recibido numerosas quejas de abogados que utilizan los servicios de esta oficina para gestiones de tramitación de huellas dactilares, de varios usuarios particulares, como guardias, guardas de seguridad privada y otros que tramitan permisos de portación de armas, estudiantes, ejecutivos de empresas y otros que tramitan su documentación migratoria, donde el comprobante de huellas es un requisito necesario.

Las citas para esta gestión se tramitan por medio de una página del Ministerio de Seguridad Pública, que existe, pero que no funciona como debe. Obtener una cita es un verdadero calvario, si es que se logra, la cita. Los abogados que me escriben me indican que, cuando lo logran y asisten personalmente, las oficinas se encuentran…, que se encuentran frente al parque Central están completamente vacías, esto me lo han demostrado con fotografías.

Este fin de semana, se abrió una iniciativa de atención sin cita, sábado y domingo, de siete a. m. a doce mediodía, que resultó un desastre completo. Grandes filas se acumularon y, aunque se atendieron a algunas personas, la totalidad no logró su cometido.

Esta situación denota un flaco favor para la imagen externa del país, que, de paso, no anda muy bien, en detrimento de los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, simplicidad y celeridad de la organización…, de la función administrativa. Además, se está perjudicando una gran cantidad de usuarios. Ya esta situación yo se la comenté directamente al viceministro de Seguridad; la hemos elevado y…

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Tiene la palabra el diputado Nogui Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Primero que nada, hay que señalar dos cosas. La primera es que no podemos vivir por encima de nuestras capacidades. Aquí, a lo largo de la historia de este país, hemos tenido una vocación de endeudamiento, el problema es que llegó el momento de pagar.

Y cuando usted llega y se da cuenta de que el presupuesto, que más o menos es un veinticinco…., un veintidós por ciento del PIB, y se dedica casi el cinco por ciento a pagar solamente intereses, usted se da cuenta de que vivió por encima de sus capacidades. Entonces, la pregunta es ¿qué corresponde? Es zocarse la faja, y, perdón, hay muchos temas aquí.

Durante los cuatro años anteriores se hizo una comisión de reforma del Estado y solo dictaminó un proyecto, bueno, tenemos una responsabilidad.

Y entonces tenemos que hablar de varios temas, los subsidios son una decisión política; estamos completamente de acuerdo. Pero los subsidios cruzados son perversos, porque resulta que terminan pagándolos las personas que no deberían.

Cuando don Rafael Arias presentó su proyecto de ley, pensó que los que usaban el bus eran lo suficientemente adinerados como para poder soportar el subsidio que se le estaba creando a las personas adultas mayores, no lo son. Resulta que las personas que usan los autobuses no son los que tienen mayores ingresos, también son los estudiantes, que tampoco tienen mayores ingresos.

Entonces, son ellos los que están cargando el subsidio. Por eso, yo no estoy de acuerdo en los subsidios cruzados, y eso es lo que quise decir aquí.

Así que, don Eder, no es un tema de los adultos mayores; es un tema de justicia intergeneracional…

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Janice Sandí Morales, hasta por dos minutos.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora presidenta.

Viera cómo me alegra oír a don Nogui Acosta hablar de envejecimiento y verlo como un éxito del sistema social de derecho costarricense, porque eso es: es un éxito.

Una población que logra envejecer de la forma en que logra envejecer la población costarricense representa décadas, décadas de trabajo de todo el Estado para lograr que sus ciudadanos tengan una vida larga y de calidad.

Y me alegra mucho también que visualice el futuro, porque para visualizar el futuro también hay que aterrizar en el presente; un presente en el cual el treinta y ocho por ciento, el treinta y ocho por ciento de la población laboral está en la informalidad. Y de ese treinta y ocho por ciento que está en la informalidad, de cada diez mujeres que están en esa situación, hay siete que no cotizarán nunca, nunca.

Y tenemos que volver a ver a esos ochocientos mil costarricenses, porque aquí no podemos hablar de pensiones justas si tenemos ochocientos mil costarricenses fuera del sistema. ¿De qué estamos hablando?

Pongámonos serios a ver cómo logramos atraer esas personas para que contribuyan con el IVM, y de pasada recordemos que, en esta repartición de pobreza —porque eso es lo que es este presupuesto nacional: es una repartición de pobreza, a donde los que están sufriendo son los más débiles de nuestra sociedad— no viene una sola palabra para pagarle los cuatro punto cuatro billones que se le deben a la Caja, a ese IVM que lo tiene tan preocupado, don Nogui.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Tiene la palabra el diputado Mangell Mac Lean Villalobos.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

Hace ciento quince años comenzó a latir un corazón en el Caribe costarricense, y yo no quería, señora presidenta y compañeros diputados, dejar pasar la oportunidad para enviar un fuerte abrazo y mis mejores deseos en el cumpleaños del cantón que me vio nacer: de Siquirres.

Estamos cumpliendo ciento quince años de aniversario, Siquirres está de fiesta, así que felicitamos a Pacuarito, a Siquirres, a Reventazón, a Cairo, La Alegría, Germania y Florida, que disfruten muchísimo, pero que no perdamos de vista las luchas que aún tenemos que dar por el corazón del Caribe.

Siquirreños y siquirreñas, les envío un fuerte abrazo, disfrutemos, y si Dios lo permite, nos podemos ver muy pronto para compartir este cumpleaños que mucho nosotros siempre celebramos.

Feliz ciento quince aniversario, Siquirres, que siga latiendo fuerte el corazón del Caribe.

Muchísimas gracias, señora presidenta y estimados compañeros y compañeras diputados.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Bueno, por el tema de hoy, les voy a dar la palabra a las dos personas que están en lista para continuar con la agenda para la que fue convocada esta sesión.

Tiene la palabra el diputado Nogui Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Hay un tema importante aquí, cuatro punto cuatro billones, todo el mundo cacarea esa cifra. ¿En dónde están las facturas? Resulta que estas deudas nacen del populismo de esta Asamblea Legislativa.

Y voy a decirlo con todas las palabras, Código de la Niñez y Adolescencia, todo el mundo aplaudió, todos los niños de este país tienen acceso a la salud, y eso está muy bien.

¿Y quién le dijo al Estado que podía pagar? ¿Acaso el Estado tiene un presupuesto ilimitado? O cuando se decidió que a las personas en indigencia médica se les iba a dar los recursos, ¿quién le dijo al Estado que podía pagar? Nadie, porque la responsabilidad que tenemos tiene que ser más allá de crear un beneficio, es que también tenemos que financiarlo.

Le voy a decir, doña Janice, hay una gran diferencia entre el seguro de enfermedad y maternidad, y el régimen de invalidez, vejez y muerte, y esos también no presentan facturas.

En el año 2018 se hizo un aporte del Ministerio de Hacienda al régimen de invalidez, vejez y muerte. El régimen de invalidez, vejez y muerte le cobra al Ministerio de Hacienda sesenta y ocho mil millones de colones.

Resulta que hicimos los cálculos, le pedimos que nos dijeran cuánta plata había que pagarle en el 2018, eran ciento treinta y un mil millones de colones. ¿Saben cuánto le transfirió el Estado al régimen de invalidez, vejez y muerte? Ciento veintiocho mil millones de colones.

Entonces uno se pregunta: ¿de dónde salieron esos sesenta y ocho mil? Hoy todavía no tenemos una respuesta, así que primero debería la Caja revisar sus contabilidades antes de...

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Muchas gracias.

Tal como dijimos, la última en el uso de la palabra en este segmento es doña Claudia Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Don Nogui, digamos, ahora que hay un reconocimiento tan claro de que las finanzas públicas están tan mal y de que hay que zocarse la faja, yo lo que plantearía es que seamos consecuentes y que ahora que justamente se está revisando presupuesto, se zoquen la faja donde se tienen que zocar la faja.

¿Por qué le estamos dando dos mil millones al Ministerio de la Presidencia? Ahí con toda honestidad vea drones, vehículos, asesores. ¿Por qué estamos

aumentando mil cuatrocientos millones solamente para gastos de publicidad, se le están dando a las diferentes instituciones?

¿Por qué se están dando plazas administrativas porcentualmente impresionantes como lo que se está dando en Mideplán? ¿Por qué ahí no nos estamos zocando la faja?

Digo, ¿por qué pareciera que vehículos, drones, asesores para el Ministerio de la Presidencia están bien, pero un recorte del cincuenta por ciento a Conapdis, bueno, pues también está bien? ¿Cuáles son las prioridades?

Aprovechemos esta oportunidad, don Nogui, para zocarnos la faja ahí donde hay que zocarse la faja: en el gasto superfluo, para que bajen en publicidad, para que bajen en gasto superfluo, para que revisen el aumento de plazas administrativas que se está dando en algunas instituciones y para que se le traslade el dinero ahí donde tenemos que trasladarlo a nuestra gente, a las personas, sobre todo a las poblaciones más vulnerables.

Porque pareciera que las prioridades presupuestarias están al revés, don Nogui. Pareciera que las prioridades presupuestarias están en la administración, en la publicidad, en la narrativa, pero no en las personas.

Aprovechemos esto entonces, don Nogui, para hacer esa revisión y ser consecuentes.

Gracias.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Muy bien. Tal como lo anuncié, las personas que están anotadas, doña Janice, don Nogui y doña Vianey, pueden hacer uso de la palabra posterior a que terminemos el siguiente tema de agenda.

Y cualquiera que se apunte posterior será posterior, entonces tendrán que volver a anotarse para poder cederle la palabra.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 25.258, ELECCIÓN DE NUEVE MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Entramos al punto cuatro de la agenda. Para el día de hoy, se ha acordado conocer el expediente 25.258, Elección de Nueve Magistrados, Magistradas, Suplentes de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

El día 11 de setiembre del 2026, la Sala Constitucional notificó la resolución número 2026029344, de las trece horas cuarenta y cinco minutos del 30 de julio del 2026, correspondiente al recurso de amparo tramitado bajo el expediente número 26-013498-0007-CO.

En atención a lo resuelto por la Sala Constitucional y en cumplimiento de lo dispuesto en dicha resolución, que ordena que quien ejerza la Presidencia de la Asamblea Legislativa coordinar lo pertinente y disponer lo correspondiente dentro del ámbito de sus competencias, para que la nómina de candidatos y candidatas a magistrados y magistradas suplentes de la Sala Constitucional sea conocida por el Plenario legislativo en la próxima oportunidad posible, se pone en conocimiento el expediente de cita a este Plenario legislativo.

Se ha presentado una moción de orden, suscrita por varios diputados y diputadas, que le pido a la señora secretaria se sirva, por favor, dar lectura.

Primera prosecretaria Kattya Mora Montoya:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA
'26 SEP 28 PM12:04:24

MOCIÓN DE ORDEN

Expediente 25.258

ELECCIÓN DE NUEVE MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 SET 2026
Firma:

Del Diputado José Miguel Villalobos Umaña

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo que dispone el Por Tanto de la resolución 29-344-2026, de las 13:45 horas del 30 de julio del 2026, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Costa Rica, este Plenario acuerde trasladar la nómina de candidaturas para magistraturas suplentes a la Comisión de Nombramientos de esta Asamblea Legislativa, para que, determine si las personas incluidas en esa lista mantienen su interés en el cargo, proceda a analizar lo que corresponda una vez obtenidas esas respuestas y recomiende lo procedente al Plenario Legislativo.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor José Miguel Villalobos Umaña, como proponente.

Cinco minutos, diputado.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Buenos días a las diputaciones.

El voto de la Sala Constitucional dispone que la Asamblea conozca en la próxima oportunidad posible la nómina de candidatos. Ya usted lo puso en conocimiento, ya cumplió con el voto de la Sala.

La Sala, inclusive, en la página 89-90, señala la posibilidad de que no exista garantía de que la Asamblea vaya a nombrar las magistraturas suplentes con la celeridad que la situación demanda y por eso prorrogó el nombramiento de los suplentes hasta que la Asamblea elija a los suplentes.

Es decir, en este momento hay suplentes en la Sala Constitucional que pueden resolver cualquier demora.

¿Talvez me permite, presidenta? Para poder intervenir.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Sí, compañeros, por favor, detrás de don Nogui, diputados, diputadas, doña Kattia, talvez si pueden hacer silencio para poder escuchar a don José Miguel.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias.

En este sentido, ya no hay ningún riesgo de atraso en los expedientes, hay suplentes designados, bien o mal, que verán quiénes aceptan y quién no. Así que ya no hay demora.

El problema que tenemos, y por eso es el sentido de la moción, en la página 103 de la resolución, dice la Sala Constitucional que atendiendo a que la nómina incluye dieciocho personas, corresponde a la elección de nueve, sin perjuicio de que el número varíe proporcionalmente por la eventual, o bueno, por la disminución de candidatos en caso de que alguna persona perdiera el interés en el cargo.

Es decir, en este momento no sabemos si los dieciocho nombres que se habían remitido en octubre del año 25 mantienen su interés en el cargo. Inclusive, uno de ellos, Christian Campos Monge, fue designado en la Junta Directiva del Banco de Costa Rica y, por lo tanto, tiene una incompatibilidad absoluta para ser electo magistrado suplente.

Ya ahí tenemos diecisiete. La candidata Rosibel Jara Velásquez, en un correo del 11 de junio, renunció al concurso, y luego el día 15 dijo que renunciaba a la renuncia. Entonces tampoco sabemos si es válido renunciar a una renuncia. Es decir, en principio hay dieciséis. Es decir, ni siquiera podemos escoger nueve porque solamente hay dieciséis.

Amplío lo siguiente. La Asamblea Constituyente, en las actas 148, 177 y 182, estableció claramente —y remito a la moción aprobada en la página 258 del tomo tercero de las actas— que la Asamblea debe elegir el número igual al doble de las vacantes.

¿Cuántas son las vacantes de suplentes en la Sala Constitucional? Les vuelvo a decir a los magistrados de la Sala y a los de la Corte. No son nueve, son doce las vacantes. Hay doce vacancias en la Sala Constitucional en los suplentes, no son nueve.

Así que, si quieren hacer respetar la Constitución, respétenla primero, señores magistrados. Hay doce vacancias. Tienen que mandar veinticuatro nombres, no nueve las vacancias, son doce, así que son veinticuatro.

Mientras no existan veinticuatro nombres, no se cumple el 164 de la Constitución y el 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta fracción no va a votar ninguna nómina hasta que no esté completa la nómina. La nómina estará completa la otra semana según ha informado la Sala Constitucional y la Corte, llegarán los nombres restantes.

De aquí a esa fecha la Comisión de Nombramientos deberá consultarles a los dieciocho cuáles realmente quieren permanecer. ¿Qué hacemos con Campos Monge? ¿Qué hacemos con Jara Velázquez? Y tendremos el tiempo para cuando estén los veinticuatro nombres, esta fracción va a votar

por doce de esos veinticuatro. No va a devolver más la nómina, no va a votar por nadie fuera de la nómina, cuando estén los veinticuatro nombres, no antes.

Ese es el sentido de la moción: devolver la nómina a la Comisión de Nombramientos para que consulte cuáles de esos dieciocho pueden o quieren permanecer y esperamos que lleguen los otros seis. Y cuando estén los veinticuatro, esta fracción va a votar en este Plenario para escoger los doce suplentes.

No hay ningún problema, en este momento tienen los suplentes prorrogados, le sirvieron en bandeja de plata a esta fracción, se acabó la presión. Inclusive, la propia Sala dice que mientras se resuelva, ahí están los suplentes prorrogados. No hay ningún apuro. A nadie estamos dejando sin resolver. Así que les pido el voto favorable a esta moción.

Gracias, presidente.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Sometemos a votación y les doy la palabra a los demás después, porque en esta moción solo puede hablar el proponente según el Reglamento. Entonces, vamos a proceder a votar y luego les doy la palabra.

Con cincuenta y un diputados, cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Don Eder no está en la sala.

Finalizar votación.

Veintisiete votos a favor, veintitrés en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION TRASLADO NOMINAS MAGISTRATURAS

A Favor (Voto: 27)

Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Kristel Ward Hudson
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Zaira Murillo Marín

En Contra (Voto: 23)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

No-Votación (Total: 1)

Eder Hernández Ulloa

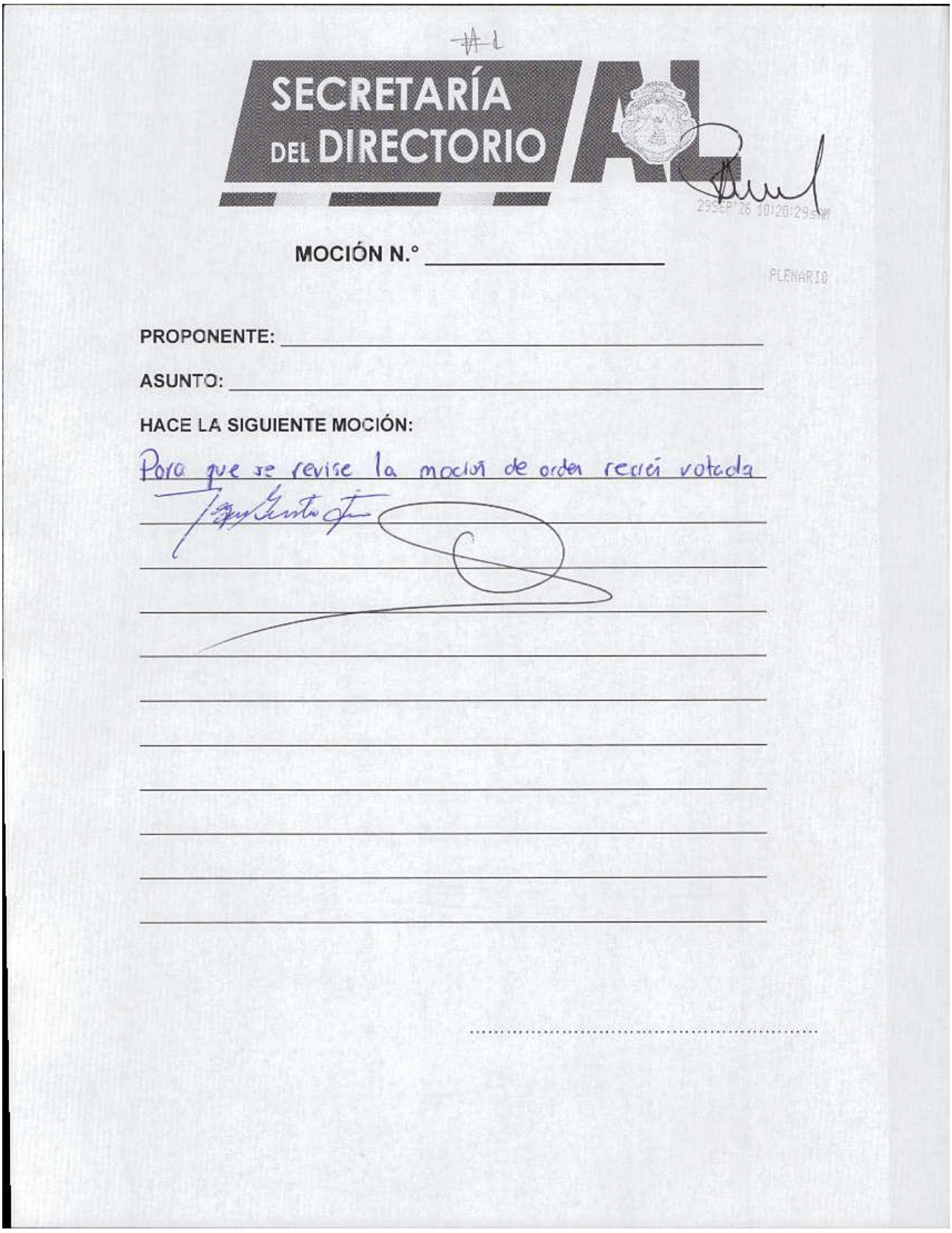
Se han presentado cinco mociones de revisión.

Vamos a abrir puertas.

Vamos a conocer las mociones y luego continuamos con la discusión de los que están anotados.

Por favor, señora secretaria, dar lectura a la revisión.

Primera prosecretaria Kattya Mora Montoya:



#1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

29SEP'26 10:20:29AM

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la moción de orden recién votada

#2

MOCION DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

29SEP'26 10:20:33aR

PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden anterior

#3

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

29SEP'26 10:20:37sAM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Claudia Dobles

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente realizada.

#4

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

29SEP'26 10:20:43sAM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente efectuada.

Alvaro Ramirez R

.....

#5

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO

29SEP'26 10:20:48sAM

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO

De varias diputaciones

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recientemente recaída sobre la moción anterior

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Para la discusión tenemos cinco minutos y tenemos cinco proponentes. Tenemos a don Nogui, a don José María, a don José Miguel, a don Álvaro y a doña Abril.

Después del…, es que ya estamos en el proceso. Vamos a hacer el receso después de la revisión.

Entonces, son cinco minutos entre todos los proponentes: doña Abril, don Antonio, doña Claudia, don Nogui y don José Miguel. Ah, perdón, José Miguel es en contra, entonces son…

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Sometemos a votar. Cerrar puertas.

El receso ya comenté a don Álvaro que lo vamos a hacer después de la votación.

Bien, como había un proponente con la mano levantada para hablar sobre la moción, entonces vamos a devolvernos al momento antes de la votación y le damos la palabra al diputado Trejos Mazariegos como proponente, si no hay ningún otro, entonces él tiene cinco minutos. Ah, ¿vas a hablar en contra?

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Sí. Cinco minutos, por favor.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Perdón, entonces tendría la palabra doña María Eugenia, que es una de las proponentes.

Abrir puertas.

Cinco minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Mire, señora presidenta, es que realmente es increíble porque todas las veces que usted leyó la lista de proponentes, me ignoró a mí, por lo menos, solo dijo: hombres proponentes, yo soy firmante. La interpretación que hace el diputado Villalobos es totalmente errónea, va en contra de la Constitución Política y va en contra de las obligaciones que tiene esta Asamblea Legislativa.

Y, costarricenses, quiero que sepan que este atraso, una vez más, en nombrar los magistrados suplentes de la Sala Constitucional tendrán consecuencias, consecuencias para ustedes, costarricenses, donde, como no hay seguridad jurídica a algunas magistraturas no han asumido esas suplencias, pero además porque siguen con su trabajo, porque no es una magistratura en propiedad.

Y entonces, cuando sea condenada esta Asamblea Legislativa, ¿sabe con qué vamos a pagar? Con los recursos de todos y todas las costarricenses, porque ahí sí no les interesa cuidar los recursos del pueblo.

Y no hay ninguna obligación, como dijo don José Miguel Villalobos, de que la Sala tiene que mandar las doce suplencias, que tiene que mandar una nómina de veinticuatro, eso no es una obligación que existe en ninguna norma jurídica.

La Sala hizo un concurso y remitió inicialmente dieciocho nombres para elegir nueve suplencias, y se puede elegir. Lo que pasa es que la fracción de Gobierno quiere seguir quitándole los derechos a la gente y que la Sala no pueda resolver los recursos de amparo que usted, costarricense, necesita para que le resuelvan los temas de atención en salud, los temas de derecho ambiental para defender su parque, para defender su comunidad, y que no haya forma de que la Sala Constitucional pueda seguir trabajando.

Es una orden lo que le dieron a esta Asamblea Legislativa, que debería acatar, no hay ninguna justificación. El momento procesal para devolverlo a comisión, para ver si ellos querían conocer a las candidaturas, pasó hace mucho. Eso se le propuso en esta Asamblea Legislativa desde mayo y no quisieron aceptarlo.

Y entonces, lo que han hecho es venir pateando la bola, como hacen absolutamente con todas las condiciones que se ponen aquí que a ellos no les parece. ¿Y saben por qué, costarricenses? Porque ellos quieren nombrar

solo personas que ellos conozcan, que sean afines a su partido y que resuelvan como ellos quieren, y eso no se vale.

Hay que elegir a las personas que venían en la lista, en la lista —hágame el favor, diputado Wilson, respete que estoy en el uso de mi tiempo, no le admito a usted ninguna interrupción—.

Y, señora Presidenta, debería usted llamar al orden, por favor, a que el diputado Wilson no esté interviniendo y que me repongan el tiempo, por favor…

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Por favor, diputado Wilson.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Es una falta de respeto.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

Por favor, diputado Wilson, y repóngale el tiempo a la diputada María Eugenia, por favor.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Es evidente que aquí hay un interés oculto en juego cuando no se nombran, de esas dieciocho personas, a nadie. Pero sí, el Consejo de Gobierno coge a una de esas personas que estaba postulándose para la magistratura y la nombra en la Junta Directiva del Banco Central.

Entonces, no era que no le gustaban los nombres, porque para una cosa sí son buenos y para otra, no.

Vicepresidenta Esmeralda Britton González:

No tenemos cuórum en este momento.

Entonces, tenemos que suspender la sesión.

Corre el tiempo de Reglamento.

Cerrar puertas, no; quedan abiertas, okey para que…

Se ha restablecido el cuórum.

Está en el uso de la palabra doña María Eugenia, que no… Sí, ahí está.

No hay cuórum nuevamente. Corre el tiempo de reglamento.

¿Hay cuórum?

Está en el uso de la palabra la diputada María Eugenia.

No hay cuórum. Corre el tiempo de reglamento.

Ya tenemos cuórum y, debidamente autorizada, se levanta la sesión por el día de hoy al ser las diez y cuarenta y siete.

Y no se les olvide que mañana sesionamos en Puntarenas a partir de las ocho de la mañana.

Esmeralda Britton González
Vicepresidenta

Kattya Mora Montoya
Primera prosecretaria

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario